

QUILLOTA, 13 de Diciembre de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: <u>11.304</u> / VISTOS

- **1.-** EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2- El Decreto Alcaldicio № 9492 del 15.11.2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022;
- 3- La Orden de Trabajo Nº 1799 de 22/08/2022 de la ESCUELA ABEL GUERRERO AGUIRRE;
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1829 de 29/08/2022;
- 5.- Certificado de Egresada de la carrera de Pedagogía en Educación Diferencial;
- 6.- Autorización para ejercer la función docente folio N° 2903418488395124416;
- 7.- La Resolución Nº 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE: NOMBRE VALENTINA TAMARA VALLE GODOY

RUT 19.728.810-8

FUNCIÓN EDUCADORA DIFERENCIAL AUTORIZADA POR

MINEDUC

NIVEL BÁSICA

NRO. DE HORAS 44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CALIDAD REEMPLAZO

PERIODO DE VIGENCIA 17/08/2022 HASTA 27/08/2022 REEMPLAZO POR

LICENCIA MÉDICA DE MACARENA MUÑOZ ARANCIBIA

EXENTO Nº: 5375 /

RUT N° 18817534-1

EMPLEADOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal de Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.

Firmado Digitalmente por DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA